

AVISO DE REMATE

LA DRA. KENNIA NINOSKA GUTIÉRREZ ANDALUZ
JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA
CIUDAD DE EL ALTO.

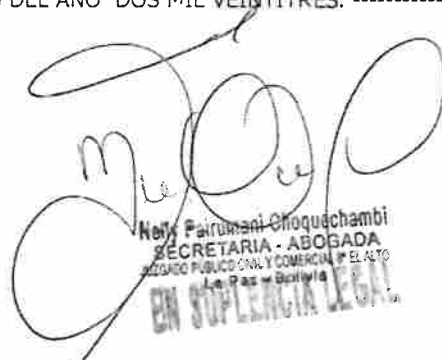
**HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL QUE DENTRO DEL PROCESO CIVIL
SEGUIDO POR BANCO ECONOMICO S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR MARCO
ANTONIO CASTELLON TERAN CONTRA EVA ROSMERY ALIAGA HUAYCHO Y OTROS
SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE. -----**

AUTO CURSANTE A FS. 121 DE OBRADOS. -----

El Alto, 23 de noviembre de 2022. --**VISTOS:** En atención a lo expuesto y habiéndose cumplido con las medidas previas, se señala verificativo de audiencia pública de **PRIMER REMATE** para el día **VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2023 a hrs. 10:30 a.m., DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA URBANIZACIÓN ILLAMPU, LOTE 16, MANZANA M CON UNA SUPERFICIE DE 250 MTS.2.** registrado bajo la Matricula Nro. 2.01.4.01.0127362 de propiedad de **EVA ROSMERY ALIAGA HUAYCHO Y MANUEL APAZA ACHIRICO** sobre la base de avalúo pericial en la suma que asciende a \$us. 69.655,81.- (SESENTA Y NUEVE MÍL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 81/100 DOLARES AMERICANOS), según avalúo cursante a fs. 98 a 106 de obrados. ---Que conforme señala el art. 419 parag. II del Código Procesal Civil se aclara que la parte **EJECUTANTE es el BANCO ECONOMICO S.A. y la parte EJECUTADA: EVA ROSMERY ALIAGA HUAYCHO Y MANUEL APAZA ACHIRICO** designándose como martillero a la **Abogada Francisca Isidora Fernández Churqui- MARTILLERO JUDICIAL Nro. 7 de El Alto**, con domicilio en la Avenida Franco Valle N° 50, Edificio Alianza 1er Piso Of 110 Entre Calles 10 y 11 (cruce Viacha) Zona 12 de octubre El Alto, previa notificación y aceptación conforme a ley. ---Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia-Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate. ---Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez en aplicación al art. 419 parag. III del Código Procesal Civil, importando la misma citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre el inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, sea con las formalidades de ley. ---**AL OTROSÍ.** - Por señalado su correo electrónico y numero de WhatsApp. -----

FIRMA Y SELLA: KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ.- JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SÉPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA: NELLY PAIRUMANI CHOQUECHAMBI.- SECRETARIA - ABOGADA DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL OCTAVO DE LA CIUDAD DE EL ALTO - LA PAZ - Bolivia. EN SUPLENCIA LEGAL. -----

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----



Nelly Pairumani Choquechambi
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL EL ALTO
La Paz - Bolivia
EN SUPLENCIA LEGAL